

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO N° 1012

CASTRO 23 DE JULIO DE 2018

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13/12/2017, del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio suscrito con fecha 07 de junio del 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Castro, Rut: 69.230.400-4., representada por su alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la Secretaria Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Los Lagos, Rut: 60.103.008-K, representada por Soraya Hahiat Said Teuber, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil 2018, de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/dlc

Distribución

- Administración Municipal
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Secretaria
- Corporación Municipal de Castro